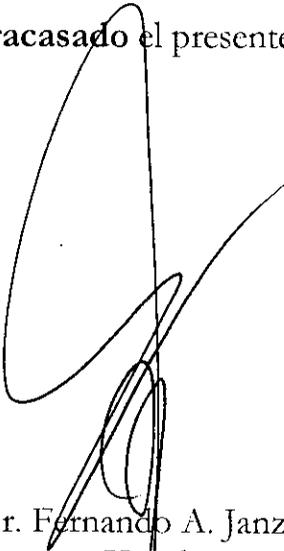


ACTA DE PREADJUDICACION N° 5

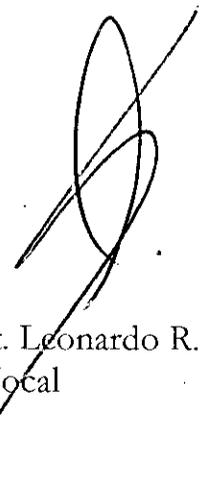
Expediente N° 1508/2015 – Contratación Directa N° 34/2015

En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Septiembre de dos mil quince, se reúne la **“Comisión de Preadjudicación de las Condiciones Especiales para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios necesarios para la implementación de la Ley N° 27.150”**, creada por Resolución DGN N° 1229/15, integrada por el Dr. Eduardo Madar, en su carácter de Presidente, el Sr. Fernando A. Janza y el Cont. Leonardo R. Seoane, en su carácter de Vocales; a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la adquisición de cortafuegos perimetral de próxima generación (NG-Firewalls) para los centros de datos y dependencias del nuevo Código Procesal Penal, según el siguiente detalle: OFERTA N° 1: “Novared S.A.”, OFERTA N° 2: “Lightech S.A.”, OFERTA N° 3: “Daxa Argentina S.A.” y OFERTA N° 4: “Hynet S.A.”.

Que conforme lo señalado por la Asesoría Jurídica en su dictamen de fojas 892/6 y lo expuesto por el señor Administrador General a fojas 889, respecto que la única oferta convalidada por el órgano técnico supera el monto estimado en un 74,88 %, ésta Comisión de Preadjudicaciones considera que corresponde declarar **fracasado** el presente llamado.


Sr. Fernando A. Janza
Vocal


Dr. Eduardo J. Madar
Presidente


Cont. Leonardo R. Seoane
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y Contrataciones (D.G.N.)
El día 24 / 09 / 2015
A las 14:26 Hrs. Const. 